



Fiestas y Encierros de San Miguel Arcángel 2018

El Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique (Ciudad Real) con motivo de la celebración de las Fiestas de San Miguel, convoca el 3^{er} concurso del cartel anunciador con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen.
2. Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos (no premiados ni publicados anteriormente). Realizados con técnica pictórica o de dibujo, montados sobre soporte rígido (bastidor, cartón pluma, contrachapado, etc.)
3. Las obras serán presentadas en formato 50x70 cm, siempre en sentido vertical.
4. El tema del cartel estará relacionado con la Fiesta de San Miguel en la población de Villamanrique. El cartel elegido se usará en diferentes formatos (cartel, libro de fiestas), por lo que el diseño debe permitir su adaptación.
5. En los carteles figurará de forma bien visible el texto "FIESTAS Y ENCIERROS DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL. VILLAMANRIQUE 2018". Además, debe quedar espacio libre para la inserción de los logotipos de los organismos oficiales.
6. Se establece un único premio para el ganador, dotado con la cantidad económica de 500 euros. Dicho premio estará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
7. Cada participante podrá concurrir al concurso con un máximo de dos trabajos. El plazo de presentación finalizará el 10 de agosto de 2018. Dichos trabajos podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de Villamanrique, en días hábiles de 8 a 15 horas o por correo dirigidas al Ayuntamiento de Villamanrique - Plaza de España, nº 1 - CP: 13343 - Villamanrique - Ciudad Real.
8. Los originales se presentarán sin firmar y cerrados, figurando en el reverso el título de la obra y pseudónimo del autor.
Aparte, se presentará un sobre cerrado en cuyo interior irán los datos del autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono y DNI) y en su exterior se repetirán el mismo título y pseudónimo que en el reverso de la obra.
9. El Concurso se fallará antes del 20 de agosto de 2018 por un jurado compuesto por miembros de la Comisión de Festejos y otras personas designadas por ésta, por su carácter de vinculación o patrocinio, cuyos nombres se darán a conocer en el momento de hacerse público el fallo.
10. El autor premiado en el concurso anterior no podrá optar a premio en la presente edición.
11. El jurado podrá declarar desierto el concurso si estimase que ninguna de las obras reúne las condiciones exigibles, tanto en formato como en contenido artístico.
12. La decisión del jurado será inapelable y los concursantes renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra su resolución.
13. El autor premiado se compromete a asistir al acto oficial de la entrega de premios, salvo causa justificada, a valorar por los miembros del jurado. El acto tendrá lugar durante la clausura del mes cultural, el sábado 25 de agosto de 2018, entendiéndose la no presencia como renuncia al premio, quedando éste desierto.
14. Los derechos de edición del trabajo ganador, así como su propiedad física, pasará íntegramente a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique.
15. Los trabajos no premiados podrán retirarse del Ayuntamiento de Villamanrique durante los meses de septiembre y octubre de 2018. Pasada esta fecha se entenderá que renuncian a los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre devoluciones.
16. La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

Villamanrique, junio de 2018